

DECLARACIÓN CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA EN EL DEPORTE
Ciudad de Panamá, 27 de octubre de 2017

FUNDAMENTOS

El Centro Simon Wiesenthal ha presentado ante el Parlato el pedido de análisis y consideración de el "Programa de 11 Puntos Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia", que contempla las siguientes acciones:

- 1) Cada club integrante de la Federación emitirá un pronunciamiento público contra cualquier manifestación de racismo, odio o intolerancia, y sancionará a quien/es las profirieran, según un reglamento que deberá estar visible para quienes concurren a los encuentros.
- 2) Los clubes condenarán de manera pública los cánticos, símbolos, carteles y comportamientos racistas, xenófobos, discriminatorios o neo-nazis en los partidos.
- 3) Establecer para los abonados el requisito de firmar una declaración jurada en la que éstos se comprometan a no participar en incidentes racistas, xenófobos discriminatorios siendo la violación de este compromiso motivo suficiente para rescindir el abono.
- 4) Prevenir la difusión y circulación en los estadios y sus alrededores de materiales o publicaciones que inciten al racismo, xenofobia, discriminación o la intolerancia.
- 5) Tomar medidas disciplinarias y sanciones necesarias contra los jugadores, directivos, periodistas o aficionados implicados en casos de racismo, discriminación o xenofobia, tanto en los campos de juego como en las redes sociales.
- 6) Establecer contactos con otros clubes para garantizar que conozcan la política propia en relación con las manifestaciones de racismo, xenofobia, discriminación o intolerancia.
- 7) Cooperar con la policía, las fuerzas de seguridad y el personal propio de cada institución para fijar estrategias comunes para penalizar los casos de racismo, xenofobia y discriminación.
- 8) Borrar, remover o eliminar cualquier pancarta, cartel, pintada o similar con contenido racista, xenófobo o discriminatorio que pudiera haber en los estadios.
- 9) Adoptar una política de igualdad de oportunidades en materia de empleo y provisión de servicios.
- 10) Trabajar de manera coordinada con otros grupos, tales como jugadores, aficionados, voluntarios, institutos de formación deportiva, escuelas, patrocinadores, comerciantes, policías, medios de comunicación, sociedad civil y academias a fines de desarrollar planes de acción dirigidos a prevenir, eliminar y sancionar las expresiones de racismo, xenofobia, discriminación e intolerancia.

11) Establecer un reconocimiento al final de cada temporada para el club o deportista que, a lo largo de la misma, se haya destacado en la promoción y el cumplimiento de las buenas prácticas contra el racismo, xenofobia y discriminación.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño y el Centro Simón Wiesenthal suscribieron en el año 2006 un Acuerdo de Cooperación que contempla entre otras cuestiones: *“coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común”*.

Sin dudas resulta un objetivo altamente plausible coadyuvar para que las entidades deportivas de nuestros países adopten el Programa, para lo cual sin dudas resultará preponderante la voluntad política de los Parlamentos de cada uno de los países que integran este Organismo.

La Organización de Estados Americanos (OEA) declaró en su última Asamblea General, desarrollada en Cancún, México, su apoyo al mencionado Programa.

El Secretario General de la OEA, Luis Almagro, afirmó en la oportunidad: "Si conseguimos erradicar el racismo, la xenofobia y la discriminación en el deporte, podremos generar una mayor conciencia en la sociedad. Como demostró Nelson Mandela, el deporte es una herramienta poderosa para cambiar comportamientos tan inaceptables como éstos y promover sociedades inclusivas".

En función de lo expuesto parece conducente con los objetivos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y con el objeto del convenio de Cooperación celebrado con el Centro Simón Wiesenthal, promover la adopción del Programa por parte de las entidades deportivas de los países que integran el Parlatino, como un aporte concreto y efectivo en la dirección trazada por la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Por ello....

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño,

RESUELVE

Apoyar el Programa "11 Puntos Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia en el Deporte" impulsado por el Centro Simón Wiesenthal, instando a los parlamentos miembros a promover su aplicación en el ámbito de las legislaciones nacionales y su adopción por parte de las federaciones y asociaciones deportivas de los respectivos países.